


<p>DECRETO N° 110 FECHA: 11 DE DICIEMBRE DE 2015</p>	<p>Código: F-AM-018</p>	
	<p>Versión: 01</p>	
	<p>Página 1 de 3</p>	

“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO N° 055 DE 05 DE JUNIO DE 2015”

LA ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE SABANETA, en ejercicio de sus atribuciones Constitucionales y legales, en especial las conferidas, en el artículo 315 numeral 7° de la Constitución Política, las Leyes 136 de 1994, 617 de 2000, 909 de 2004, y demás normas reglamentarias y:

CONSIDERANDO

Que el Municipio de Sabaneta expidió el Decreto N° 055 de 05 de junio de 2015, *“Por medio del cual se aclara la escala de remuneración correspondiente a las distintas categorías de empleos de la Administración Municipal”*, modificándose la estructura salarial establecida en el decreto N° 114 de 2013, en el sentido de adecuar la nomenclatura y clasificación de acuerdo a lo determinado en el Decreto 785 de 2005.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 909 de 2004, se podrán realizar reformas a la planta de personal, las mismas deben fundarse en necesidades del servicio o en razones de modernización de la Administración y basarse en justificaciones o estudios técnicos que así lo demuestren, estos estudios deberán garantizar el mejoramiento organizacional de la Entidad.

Que el Municipio de Sabaneta efectuó estudio técnico el cual hace parte integral de este acto administrativo, donde se plasmaron las necesidades de realizar el ajuste a la escala salarial de un empleo adscrito a la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial, de conformidad con las pautas establecidas por la normatividad legal vigente.


Que el Municipio requiere consolidar su diseño organizacional centrado en procesos para permitir la integración, el trabajo en equipo y su articulación con todas las áreas de gestión y así mismo adoptar políticas generales sobre organización y funcionamiento de sus unidades para lograr racionalidad en la prestación de sus servicios y agilidad en sus procesos.

Que algunos cambios que se han dado en la dinámica y crecimiento del Municipio de



Palacio Municipal Cra. 45 No. 71sur-24
Tel. 288 00 98 Fax. 288 52 93
www.sabaneta.gov.co

Código Postal: 055450 Sabaneta (Ant.) Colombia

DECRETO N° 110 FECHA: 11 DE DICIEMBRE DE 2015	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 2 de 3	

Sabaneta han generado una mayor carga laboral en el cargo: *Profesional Universitario (Desarrollo Territorial)*, requiriendo de un mayor compromiso y responsabilidad por parte del responsable para cumplir a cabalidad con las nuevas asignaciones laborales, así como el apoyo y la asistencia en las diferentes necesidades de la comunidad.

Que el cargo profesional Universitario (desarrollo territorial) se venía remunerando así:

DENOMINACION DEL CARGO	DEPENDENCIA	CODIGO	GRADO	SALARIO 2015
Profesional Universitario	Planeación y Desarrollo Territorial	219	7	\$3.440.048

En mérito de lo anterior,

DECRETA:

ARTÍCULO 1º: Modifíquese el Decreto N° 055 de 2015, y apruébese la siguiente adecuación a la escala de grados y remuneración del cargo que se menciona a continuación:

DENOMINACION DEL CARGO	DEPENDENCIA	CODIGO	GRADO	SALARIO 2015
Profesional Universitario	Planeación y Desarrollo Territorial	219	5	\$4.335.663

ARTÍCULO 2º: Comuníquese a los interesados, así como a la Secretaría de Servicios Administrativos – Subdirección de Nómina y Prestaciones Sociales la expedición del presente acto administrativo para lo pertinente a su competencia.


ARTÍCULO 3º: Realizar los ajustes presupuestales necesarios que demande el cumplimiento y la aplicación del presente Decreto.

ARTÍCULO 4º: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición y



Palacio Municipal Cra. 45 No. 71sur-24
Tel. 288 00 98 Fax. 288 52 93
www.sabaneta.gov.co

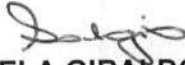
Código Postal: 055450 Sabaneta (Ant.) Colombia

DECRETO N° 110 FECHA: 11 DE DICIEMBRE DE 2015	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 3 de 3	

deroga todas aquellas disposiciones que le sean contrarias.

Dado en Sabaneta, a los once (11) días del mes de diciembre del año dos mil quince 2015.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


LUZ ESTELA GIRALDO OSSA
Alcaldesa



Palacio Municipal Cra. 45 No. 71sur-24
Tel. 288 00 98 Fax. 288 52 93
www.sabaneta.gov.co

Código Postal: 055450 Sabaneta (Ant.) Colombia